

MIÉRCOLES, 2 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 42

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2016-1702 *Acuerdo del Pleno de reconocimiento de dedicación exclusiva a miembros de la Corporación.*

Aprobado Acuerdo de Pleno, de fecha 16 de febrero de 2016, relativo a la determinación de que los miembros de la Corporación que han de desempeñar los cargos de alcalde y concejala de Hacienda, Turismo, Festejos y Deportes del Ayuntamiento de Medio Cudeyo realicen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones fijadas en dicho acuerdo:

— El cargo de alcalde, percibirá una retribución anual bruta de treinta y siete mil ciento veintinueve euros con noventa y dos céntimos (37.129,92 €).

— El cargo de concejala de Hacienda, Turismo, Festejos y Deportes, percibirá una retribución anual bruta de dieciocho mil (18.000,00 €).

Lo que se publica a los efectos de su general conocimiento.

Medio Cudeyo, 17 de febrero de 2016.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2016/1702